

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO  
COMO PROFESOR DE EDUCACION FISICA A LORETO  
GRISNERI CARRASCO PRADENAS.

DECRETO N° 76

Lota, 10/01/2014

**VISTOS:**

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 2.810 de fecha 08/11/2013, que aprueba Programa, para actividad denominada "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo 2013**";
- ✓ b) Solicitud de Compra de materiales y/o Trabajo N° 02 de fecha 21/10/2013, Folio N° 1806 fecha 19/11/2013, de Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Chile Crece Contigo;
- c) Publicación del segundo llamado y oferta en portal Chile Compra de fecha 03/12/2013 ID. 3017-1508-L113;
- d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- e) Contrato prestación de Servicio como profesor de Educación Física de fecha 2/01/2014;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato prestación de Servicio entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Doña Loreto Grisneri Carrasco Pradenas, para prestación servicio como profesor de Educación Física, para actividad denominada "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo 2013**";

2.- Por el Contrato de Prestación de servicio como Profesor de Educación Física entre la I. Municipalidad y doña Loreto Grisneri Carrasco Pradenas, de fecha 02/01/2014, se cancelará la suma de \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos), en cuotas de \$ 220.000, mensuales de Enero a Mayo 2014;

3.- Para todos los efectos legales se entenderán, que forman parte del presente Decreto Alcaldicio, la documentación individualizada en los vistos, además del contrato detallado en artículo 1° de este Decreto.

4.- La prestación de servicio señalado en el punto 2 del presente decreto, se imputaran a la cuenta N° 214-05.13-019 Fondos en Administración;

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA,  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR  
ALCALDE (S)



JFPB/RMC/mvj

Distribución:

- Dirección de DIDECO
- Encargado de Programa Chile Crece Contigo
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

